**iCOn-MICs – ¡Convocatoria abierta para becas : ponencias de Diseminación**

**y ponencias de ITC!**

La Acción COST CA19119, iCOn-MICs “Investigación sobre el Cómic y la Novela Gráfica en el Espacio Cultural Ibérico” ofrece apoyo financiero a los solicitantes que reúnan los requisitos para las **becas para ponencias de Diseminación y de ITC (Inclusiveness Target Countries)**. Las solicitudes son continuas y son revisadas por el Comité de Atribución de Becas de forma periódica.

**Las becas para ponencias de Diseminación** ofrecen apoyo financiero a los participantes en la acción para su participación en congresos para presentar la acción iCOn-MICS, sus actividades y resultados (presentación oral) y para desarrollar nuevos contactos y posibles colaboraciones futuras.

**Las becas para los conferenciantes de países ITC** ofrecen apoyo financiero a los investigadores de carrera temprana (menos de 40 años) y a los estudiantes de doctorado de los países ITC para su participación en congresos. El becario recibe ayuda para asistir y presentar su trabajo (póster/presentación oral) en un congreso y establecer nuevos contactos para futuras colaboraciones. Esas becas cubren los gastos de comida, alojamiento y transporte hasta el país del evento académico y dentro de él (tarifa diaria). Para conocer las tarifas específicas de cada país, consulte: [www.cost.eu/daily\_allowance](http://www.cost.eu/daily_allowance).

Los siguientes países se consideran países ITC: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Grecia, Hungría, República de Macedonia del Norte, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, República de Moldavia, Montenegro, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía.

Por favor, tengan en cuenta que los solicitantes de las *ITC Conference Grants* deben participar en un programa oficial de investigación, como estudiante de doctorado o investigador posdoctoral.

Los solicitantes potenciales pueden dirigirse al sitio web de la Acción (<https://iconmics.hypotheses.org/>) donde podrán encontar información detallada (en español, inglés y portugés) sobre la convocatoria así como el proceso de solicitud.

Nota: Por favor, para cualquier consulta póngase en contacto con la Coordinadora de Becas, Ana Matilde Sousa ([asousa@campus.ul.pt](mailto:asousa@campus.ul.pt)).

**Normas generales**

* Los solicitantes deben leer atentamente las normas de financiación detalladas en las secciones 4.3 y 9 del [Vademecum de la COST](https://www.cost.eu/uploads/2021/04/Vademecum-28-April-2021.pdf), incluidas las normas de admisibilidad, la evaluación y selección de los solicitantes, los criterios para los miembros de países ITC y la ayuda financiera. También animamos a los solicitantes a leer los siguientes documentos relevantes: la Guía del usuario de países ITC, el documento sobre la gestión de las solicitudes de viaje y la Norma de reembolso de viajes.
* Los solicitantes deben presentar su solicitud a través de la plataforma e-COST, rellenando, enviando y descargando su solicitud de subvención para Conferencias de Diseminación o ITC en línea en https://e-services.cost.eu/activity/grants; durante este proceso, los solicitantes también tendrán que adjuntar documentos justificativos específicos, como su CV actualizado, el certificado de aceptación y asistencia a la conferencia, el programa de la conferencia o el cuaderno de resúmenes/actuaciones en el que se indique la presentación oral del becario, y una copia de la presentación realizada. Si aún no tiene una cuenta en e-COST, primero debe “crear una cuenta”, lo que incluye proporcionar los datos de su cuenta bancaria en la que se depositará la beca si se aprueba su solicitud y si asiste al evento como previsto.
* Las solicitudes y todos los documentos relacionados con ellas **deben estar en inglés**.
* Lo ideal es que la solicitud se presente al menos 45 días antes de la fecha de inicio de la conferencia.
* La subvención se pagará DESPUÉS de que el becario haya asistido a la conferencia y haya presentado un informe científico en el que se detallen sus actividades dentro de los 30 días siguientes a la fecha estipulada de finalización de la beca. Los solicitantes deben respetar los plazos o no serán reembolsados.

**Nota:** Por favor, para cualquier consulta póngase en contacto con la Coordinadora de Becas, Ana Matilde Sousa ([asousa@campus.ul.pt](mailto:asousa@campus.ul.pt)).